FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 47003932025 DE 2025
INFORME PERIÓDICO No. 4

1. Datos generales

Período del informe	1-31 de OCTUBRE 2025	Número de contrato:	47003932025
Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato en las plataformas CCE:	1/07/2025
Valor **Inicial** del contrato	$ 2.603.764.584	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	1/07/2025 hasta 31/10/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	N/A
Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.		
Alcance del objeto (si aplica)	No Aplica		

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Profesional Universitario grado 10 ubicado en el Grupo de Asistencia Técnica – Área Restablecimiento de Derechos		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato - En orden cronológico)	LINA MARIA BOTHIA LAGOS-Profesional Universitario grado 10 ubicado en el Grupo de Asistencia Técnica – Área Restablecimiento de Derechos	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	1/07/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
			N/A

(). Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL-"CEDESOCIAL"	Cédula o NIT:	802.007.962-1
Dirección:	Calle 15 No. 21 – 29 Barrio El Jardín	Correo electrónico:	cristian.mulford@cedesocial.org
Representante Legal que suscribió el contrato:	CRISTIAN MULFORD CASTRO		NO APLICA
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	CRISTIAN MULFORD CASTRO	Identificación:	NO APLICA
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato:	1/07/2025	Fecha de terminación inicial:	31/10/2025
Fecha aprobación pólizas:	26/07/2025	Fecha expedición R.P.:	27/06/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/07/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NO APLICA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NO APLICA
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	NO APLICA		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato	**$ 2.603.764.584**		
Aporte ICBF	$ 2.603.764.584,00		
Aporte Contratista (si aplica)	$ -		

No. de CDP:	55325	Fecha CDP:	20/06/2025	Valor de CDP:	$ 2.603.764.584,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	$ -
No. de RP:	120025	Fecha RP:	27/06/2025	Valor de RP:	$ 2.603.764.584,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A			Valor Adición:	0
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$ -
Valor adición aporte contratista:	$ -				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A			Valor disminución :	0
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	0
Valor disminución aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A				

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 2.603.764.584,00		
Valor anticipo (si aplica):	0	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	0	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un (1) giro de alistamiento en los 10 primeros días hábiles del mes de julio de 2025 equivalente al total de los cupos mensuales contratados. Para el giro del alistamiento del mes de julio el contratista deberá entregar los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria. 2. Aprobación de Garantía. 3. Acta de Inicio y 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que resulten apliquen. (iii) Tres (3) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2025, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos:
. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto de comodato con la relación de inventarios, cuando aplique. (iv) El desembolso correspondiente al mes de octubre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, en relación con los del alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No. 47003932025 (NO existió contratación Derivada) .

No. de Contrato	Objeto del contrato	Fecha de inicio del contrato	Plazo del contrato	Valor total del contrato	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
JULIO	15/07/2025	$ 638.441.146,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización de alistamiento
1-31 JULIO	19/08/2025	$ 578.876.467,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de julio
1-31 JULIO	20/08/2025	$ 13.635.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de julio- ACCIONES COMPLEMENTARIA
1-31 JULIO	20/08/2025	$ 3.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de agosto- BONO DE CUMPLEAÑOS
1-31 AGOSTO	5/09/2025	$ 5.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de JULIO- BONO DE CUMPLEAÑOS
1-31 AGOSTO	19/09/2025	$ 556.446.592,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de agosto
1-31 AGOSTO	19/09/2025	$ 13.120.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de agosto- ACCIONES COMPLEMENTARIA
1-31 AGOSTO	19/09/2025	$ 3.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de SEPTIEMBRE- BONO DE CUMPLEAÑOS
1-31 AGOSTO	25/09/2025	$ 600.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de SEPTIEMBRE- BONO DE CUMPLEAÑOS
1-31 AGOSTO	25/09/2025	$ 130.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de agosto- DAÑOS OCASIONADOS
1-30 SEPTIEMBRE	21/10/2025	$ 561.251.106,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de septiembre-
1-30 SEPTIEMBRE	22/10/2025	$ 13.334.984,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de septiembre- ACCIONES COMPLEMENTARIA
1-30 NOVIEMBRE	25/11/2025	$ 4.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de NOVIEMBRE- BONOS DE CUMPLEAÑOS
1-31 OCTUBRE	26/11/2025	$ 568.461.963,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de octubre
1-31 OCTUBRE	22/11/2025	$ 11.471.357,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización mes de octubre- ACCIONES COMPLEMENTARIA

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 638.441.146,00	18/07/2025	247102025	PAGO PROGRAMA DEL CONTRATO 69200004514 DEL GRUPO GAT SEGÚN RP 120025	
2	$ 13.635.000,00	22/08/2025	298763725	PAGO PROGRAMA DEL CONTRATO 47003932025 DEL GRUP GAT SEGÚN RP 120025	
3	$ 3.200.000,00	22/08/2025	298763825	PAGO PROGRAMA DEL CONTRATO 47003932025 DEL GRUP GAT SEGÚN RP 120025	
4	$ 578.876.467,00	22/08/2025	298763925	PAGO PROGRAMA DEL CONTRATO 47003932025 DEL GRUP GAT SEGÚN RP 120025	
5	$ 5.200.000,00	10/09/2025	330182225	PAGO PROGRAMA DEL CONTRATO 47003932025 DEL GRUP GAT SEGÚN RP 120025	
6	$ 556.446.592,00	24/09/2025	351470625	PAGO PROGRAMA DEL CONTRATO 47003932025 DEL GRUPO GAT SEGÚN RP 120025	
7	$ 13.120.000,00	24/09/2025	351472725	PAGO PROGRAMA DEL CONTRATO 47003932025 DEL GRUPO GAT SEGÚN RP 120025	
8	$ 3.200.000,00	24/09/2025	351472825	PAGO PROGRAMA DEL CONTRATO 47003932025 DEL GRUPO GAT SEGÚN RP 120025	
9	$ 130.000,00	24/09/2025	361221625	Para registrar pago de programas según RP 120025 del centro zonal GAT Operadores	
10	$ 600.000,00	30/09/2025	363958325	Para registrar pago de programas según RP 120025 del centro zonal GAT Operadores	
11	$ 561.251.106,00	29/10/2025	412203225	Para registrar pago de programas según RP 120025 del centro zonal GAT Operadores	
12	$ 13.334.984,00	29/10/2025	412203425	Para registrar pago de programas según RP 120025 del centro zonal GAT Operadores	
13	$ 4.400.000,00	29/10/2025	412204225	Para registrar pago de programas según RP 120025 del centro zonal GAT Operadores	
TOTALES	**$ 2.378.500.311,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
		N/A
TOTAL		**N/A**

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12/08/2025	$ 72.045,00	77225	Reintegro por rendimiento financieros mes de julio

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros): N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros): **N/A**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO:	**$ 2.603.764.584,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 2.603.764.584,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 2.603.764.584,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 2.603.764.584,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 2.378.500.311,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 2.378.500.311,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 225.264.273,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 225.264.273,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta 21/11/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**SEGURO DEL ESTADO S.A**	**85-44-101138985**	1	**1/07/2025**	**30/04/2026**
CALIDAD DEL SERVICIO			2	**1/07/2025**	**30/04/2026**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		**85-40-101064040**	1	**1/07/2025**	**31/10/2028**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			1	**1/07/2025**	**31/10/2025**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A				
	Parcial	N/A				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	Acta Socialización del Sistema Integrado de Gestión SIGE, y demás documentos propios de los procesos se realiza a través de las inducciones y/o reinducciones programadas en el primer mes de ejecución, teniendo en cuenta la "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".V8.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 363-372, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	**SI**	Se presenta propuesta a la supervisión del contrato mediante correo electrónico el día 02 de julio del 2025 frente a la aplicación de la encuesta en el mes de septiembre y presentación del informe en el mes de octubre 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 373, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	Se realizan los registros, planes de acción, seguimientos y se evalúan la eficacia en el mes de OCTUBRE 2025. Todas las acciones documentadas durante la ejecución del presente contrato serán registrada a través del documento SG-P01-F12	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 417, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	No se presentan situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación contractual.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Se generaron para la recepción tratamiento y respuesta a PQRS de modalidad se realiza de acuerdo al esquema definido en el documento PS-P02 Procedimiento para atender peticiones quejas y sugerencias en donde a través de diferente medios se reciben peticiones.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 418 - 419, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**seguimientos y se evalúa la eficacia de su ejecución.**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**N/A**			Compromiso de confidencialidad suscrito entre el ICBF y el representante legal de la entidad contratista, teniendo en cuenta la "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".V8, aportado al inicio del contrato y cargado en Secop II.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**SI**	Certificación emitida por el operador donde consta que no ocurrieron incidentes de seguridad o ni se materializo un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, tal como se indica en el informe de prestación de servicios del mes de OCTUBRE.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 420. link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**N/A**			No se presentan situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación contractual. Este soporte fue anexado en el primer informe contractual.
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	**N/A**			Conforme a lo estipulado en la GUÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD, esta obligación se verifica en el segundo informe de Supervisión, el actual corresponde al segundo informe.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**N/A**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025, Radicado 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 9.	La Fundación CEDESOCIAL cuenta con la Ingeniera Industrial Marynés Barros Alvarado como representante del SGSST durante la ejecución del contrato 47003932025 del 01 de Julio del 2025. Este soporte es evidenciado en el actual informe. Este soporte fue evidenciado en el primer informe del presente contrato. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**N/A**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025, Radicado 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 9.	Se cuenta con la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (ST-P01-D01 Matriz identificación peligro y valoración de riesgos) por procesos, codificada en el sistema de calidad. Este soporte fue evidenciado en el primer informe del presente contrato.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	Acta de inducción del personal, en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador.	Radicado: 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 9. Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II donde su link es https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=PPag 421 - 423 Sistemas Integrados de Gestión	La jornada de reinducción masiva a todo el equipo en los temas asociados a la seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con la programación establecida por talento humano.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	**SI**	Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente, debidamente firmado por cada trabajador	Radicado: 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 9. Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II donde su link es https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=Pag 424 - 425 Sistemas Integrados de Gestión	Los y las profesionales que ingresan a la Fundación se les realiza la entrega de dotación inicial y periódica la cual se puede evidenciar en el formato de entrega de dotación que reposa en las carpetas de cada profesional y se realizan de acuerdo con los establecido en ST-P01-D08 Matriz de elementos de protección personal documento adjunto en el presente informe; la entrega de dotación de la presente vigencia contractual fue entregada y soportada en el informe del mes de septiembre del 2025. En el presente mes se realizaron entregas de elementos de protección personal a los colaboradores de la modalidad de acuerdo con la matriz establecida.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	**SI**	Certificado médico ocupacional realizado a su personal, este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista.	Radicado: 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 9. Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II donde su link es https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=Pag 426 - 467 Sistemas Integrados de Gestión	Los y las profesionales que ingresan a la Fundación se les realiza examen médico inicial y periódico de acuerdo con lo establecido por la legislación. Los y las profesionales que actualmente se encuentran en el programa están vinculados (as) a CEDESOCIAL desde la vigencia de contratos anteriores por tal razón y basándonos en el Decreto 1072 (Artículo 2.2.4.2.2.18) y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos". Los conceptos médicos de ingreso y de control se almacenan en la carpeta de cada profesional y la actualización de los conceptos médicos ocupacionales son planificados de acuerdo al cronograma de vencimientos.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, denominado plan de emergencias y contingencias	Radicado: 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 9. Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II donde su link es https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=Pag 468 -500 Sistemas Integrados de Gestión	Se comprueba que en el primer informe de prestación del servicio, el operador adjuntó su plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias el cual contiene los aspectos de; identificación de amenazas naturales, sociales y antrópicas no intencionales, como: inundación, sismo/Terremoto, Huracán, avalancha, incendio, entre otras de acuerdo con su ubicación geográfica. Valoración y evaluación del riesgo con relación a las amenazas identificadas. Identificación de los recursos disponibles para la atención de emergencias, como extintores, camillas, botiquines, gabinetes contra incendio, alarmas de emergencias. Diseño e implementación de procedimientos de respuesta, planes de contingencia de acuerdo con las amenazas identificadas.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**N/A**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025, Radicado 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 10.	Tiene establecidas y socializadas sus buenas prácticas ambientales tales capacitaciones, socializaciones y comunicados en las instalaciones sobre el uso eficiente del agua y la energía; así como las "Eco estaciones" para el uso de papel reciclado; puntos ecológicos con las canecas para la separación de los residuos orgánicos, residuos no aprovechables y el aprovechamiento de los aprovechables. Estos registros serán soportados en el ultimo informe de la presente vigencia contractual, de acuerdo a lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad". Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe no corresponden el cargue de registros.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	**N/A**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025, Radicado 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 10.	Actualmente se con el Acta de Visita Vigilancia y Control Sanitario con concepto favorable, emitida por la Secretaría de Salud de Santa Marta – con fecha del 26 de diciembre de 2024 y con una vigencia de un (1) año. Así mismo, se cuenta con Acta de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgos para vehículos transportadores de alimentos N° 858 - con concepto favorable del 02 de mayo del 2025. Este soporte fue evidenciado en el primer informe del presente contrato.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025, Radicado 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 10.	El operador presentó en el primer semestre de la vigencia del contrato, Los productos y sustancias químicas son almacenados de acuerdo con lo establecido en las hojas de seguridad de cada uno y su matriz de compatibilidad soportado en el presente informe contractual. Los registros serán soportados en el ultimo informe de la presente vigencia contractual, de acuerdo a lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	**N/A**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025, Radicado 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 10.	En el presente contrato llevado a cabo con la Fundación Cedesocial no se realizan transportes de combustibles durante la prestación del servicio. Sin embargo, se utiliza el agente de combustión (Gas Residencial) ya que la infraestructura cuenta con una cocina y estufa no utilizada en la prestación del servicio.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**N/A**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025, Radicado 20254940000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 10.	Se implementan medidas de acuerdo con los establecido en el Plan de Saneamiento, en el cual está definido las rutas de recolección, manejo y disposición de todos residuos especiales y/o peligrosos. Estos registros serán soportados en el ultimo informe de la presente vigencia contractual, de acuerdo a lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".

6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**N/A**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025, Radicado: 20254940000000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 10.	En el presente contrato llevado a cabo con la Fundación Cedesocial para la prestación de los servicios no se realizan preparaciones de alimentos, por esta razón no se requiere el uso de trampas de grasas ni tratamiento de aguas residuales. Se cuenta con una alberca y un tanque de reserva de agua potable, las cuales se les realiza el lavado de acuerdo a la programación establecida desde el Cronograma de Infraestructura. Estos registros serán soportados en el ultimo informe de la presente vigencia contractual, de acuerdo a lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Octubre de 2025, Radicado: 20254940000000091182, y certificado adjunto en Consolidado, folio 10.	De acuerdo con los establecido en el ST-D01 Plan de Saneamiento, los esquemas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas y es suministro de agua potable adjuntados. Este plan de saneamiento es soportado en el presente informe contractual. Los registros que evidencian la ejecución del ST-D01 Plan de Saneamiento fueron anexados de manera trimestral en el informe correspondiente al mes de Septiembre 2025 de acuerdo con lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto Folio 1.	
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad.	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto Folio 1.	
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. Así mismo informar a la autoridad administrativa con conocimiento del PARD cuando así lo amerite.	**SI**	Registro del seguimiento de los eventos que afecten la atención de los NNA y soporte de aviso al supervisor.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 6 y 7.	
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	**N/A**	Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182.	De acuerdo con lo descrito por el operador, para el periodo de informe no se presento situación descrita en la obligación.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 1	
6) Atender durante la ejecución del contrato, las visitas del ICBF, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	La FUNDACION CEDESOCIAL en el marco del contrato 47003932025 y con el fin de dar cumplimiento a la obligación cuenta con un procedimiento, mantenimiento y retiro de personal así como también actividades que favorezca el clima organización (cada dos meses)	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 103 - 122.	
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera	**SI**	Soporte de las respuestas a las solicitudes formuladas por el supervisor del contrato.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 94 - 99.	
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 3 - 5.	
9) Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 100.	
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 101.	
11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 102.	
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite.	**SI**	Soporte del documento de aprobación de las pólizas exigidas en la cláusula de garantías cargada en Secop II y cargada en el primer informe de supervisión.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 1, Radicado 20254940000000091182.	
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 2, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 2.	
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 2, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 8 - 93.	
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	**SI**	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Octubre de 2025, folio 2, Radicado 20254940000000091182 y soporte adjunto 123.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato (i) OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1) Atender 287 cupos en la modalidad Hogar Sustituto ONG / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto ONG para la población * Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. * Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. * Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. * Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley. * Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. * Niñas, niños y adolescentes en edades de cero (0) a (18) años con una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal) con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. * Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. * Mayores de (18) años con discapacidad y/o una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal), que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y cuyo cuidado puede ser asumido por una madre o padre sustitutos. * Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años con discapacidad, hijos e hijas de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos).	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, planilla de los usuarios atendidos y certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 198-201. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener al día y/o actualizado el anexo de historia atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.	**SI**	En el informe mensual de prestación de servicio entregado por la EAS, se evidencia resumen de las acciones del proceso de atención desarrolladas, de acuerdo con lo definido en la propuesta de implementación y cualificación PIYC aprobada, y los avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención. De igual forma se relacionan las herramientas de monitoreo del proceso de atención entregados a la Defensoría de Familia o a la Autoridad Administrativa a cargo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de cada usuario (a), registrando la fecha de entrega.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 124-127. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Adelantar las acciones, estrategias o metodologías acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación PIYC aprobada y actualizada en el periodo de tiempo establecido.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, registro de los usuarios atendidos que cuentan con un anexo de historia de atención de acuerdo con lo establecido en el procedimiento, lineamientos y manuales operativos.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	Adicionalmente, esta obligación debe verificarse en sitio, de acuerdo con lo establecido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo de verificación en visita.
4) Garantizar que, en las unidades de atención, la madre sustituta implemente el registro de experiencias según lo establecido en los lineamentos y manual operativo de la modalidad.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, relación de las estrategias, acciones o metodologías, que se desarrollaron de acuerdo con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la PIYC.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 191-193. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos, manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, registro de las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición y lo relacionado en las estrategias de información, educación y comunicación alimentaria y nutricional.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 128-185. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	Adicionalmente, esta obligación debe verificarse en sitio, de acuerdo con lo establecido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo de verificación en visita.
6) Garantizar a los beneficiarios, los elementos de dotación personal, escolar, en los tiempos y cantidades, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes y en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, registro de entrega de dotaciones realizadas en el período.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	Adicionalmente, esta obligación debe verificarse en sitio, de acuerdo con lo establecido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo de verificación en visita.
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal así como a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda de acuerdo con sus características.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, relación de los usuarios que se encuentran vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal, de acuerdo con sus características y la relación de las gestiones realizadas en articulación con las autoridades administrativas.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 186 al 188. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	Adicionalmente, esta obligación debe verificarse en sitio, de acuerdo con lo establecido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo de verificación en visita.
8) Realizar acciones donde se evidencien las gestiones para garantizar la permanente vinculación de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo y cumplir con lo establecido en el manual operativo de la modalidad en cuanto a la realización de actividades recreativas trimestrales.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, relación de las actividades culturales, recreativas y deportivas, que se realizaron en el mes y copia de las gestiones realizadas para ello.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 202-220. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	Adicionalmente, esta obligación debe verificarse en sitio, de acuerdo con lo establecido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo de verificación en visita.
9) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, certificación expedida por el representante legal con soportes respectivos, en donde consta que realizan acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participa en el proceso de atención de los usuarios (as) acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 189-190. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	Adicionalmente, esta obligación debe verificarse en sitio, de acuerdo con lo establecido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo de verificación en visita.
10) Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos NO se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, certificación expedida por el representante legal donde consta que cuenta con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministran de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EPS.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 96. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	Adicionalmente, esta obligación debe verificarse en sitio, de acuerdo con lo establecido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo de verificación en visita.
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, certificación expedida por el representante legal en donde conste que cuenta con mecanismos de control para asegurar que los usuarios no tienen acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 96. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	**SI**	En el informe mensual de prestación de servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre, el operador adjunta relación de las acciones realizadas para la implementación de la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, con los soportes respectivos.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, Folio 186 al 188. Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000000091182, folio 246 al 248. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	

13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado:20254940000091182, plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y soporte de entrega del la Dirección Regional.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 749. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la modalidad de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000091182, soportes de la entrega de reporte de eventos y las acciones adelantadas.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 8-93. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
15) Presentar al supervisor de contrato una propuesta de la entidad para llevar a cabo de manera permanente, la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción, en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el manual operativo de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas, según los cupos contratados, teniendo en cuenta las tablas de ubicación máxima por unidad de servicio del manual operativo de la modalidad, garantizando así la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000091182, soporte de entrega de la propuesta y las evidencias relacionadas con la convocatoria y difusión de la modalidad.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 221 al 251. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
16) Elaborar y mantener actualizadas todas las bases de datos de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000091182, base de datos de los hogares sustitutos actualizada de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 197. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
17) Cumplir con el proceso de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas, presentando para ello al supervisor del contrato un cronograma semestral con fechas, responsable e indicadores, en donde se incluyan todas las temáticas establecidas en el manual operativo de la modalidad.	**N/A**			Para el período reportado, no aplica el soporte del envío de cronograma de fortalecimiento técnico a familias sustitutas, conforme a la periodicidad establecida en el anexo de verificación A7.G27.P, el cual indica que debe ser respaldado cada 6 meses.
18) Participar en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad Hogar Sustituto a los cuales sea convocado por las Autoridades Administrativas, el Centro Zonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000091182, soportes de participación en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad a los cuales fue convocado por las Autoridades Administrativas, el Centro Zonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 251 al 271. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
19) Presentar al supervisor de contrato al inicio del contrato y de manera trimestral, un cronograma de lo que se denomina en el manual operativo de la modalidad: "semana de proyecto familiar" de cada uno de los Hogares Sustitutos que administra, con nombres de la madre o padre sustituto, fecha en que se tomará la semana de proyecto familiar, observación de si la semana se toma con los beneficiarios ubicados o no, todo esto con el fin de organizar este espacio de las familias sustitutas.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000091182, soporte de entrega (radicado o pantallazo de correo de entrega) del cronograma de semana de proyecto familiar.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
20) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de octubre del 2025, Radicado: 20254940000091182, certificación expedida por el representante legal en donde consta que cuenta con un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto y los soportes de su implementación.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de octubre, folio 194-195. Verificar en link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	Adicionalmente, esta obligación debe verificarse en sitio, de acuerdo con lo establecido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo de verificación en visita.

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que suscriba un nuevo contrato, todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Base de datos del talento humano de la modalidad en el formato A1, anexo al primer informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS y en los meses en los que se generen cambios, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 312, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False // Formato VV. Hogar Sustituto Entidad - 1ra Visita de fecha 29/09/2025/Porcentaje de cumplimiento: 96,40%	
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC, y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	Certificación expedida por el representante legal y contador, registro en Excel en donde relacione el número, perfil, tiempo de dedicación y demás requisitos exigidos en el manual operativo para el talento humano vinculado durante el periodo informado y las evidencias de la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas y. la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, anexo al informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 313-315, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes	SI	Certifica que el representante legal cumple con las condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional de acuerdo con lo establecido en la ejecución del contrato, anexo al informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 329, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False // Formato VV. Hogar Sustituto Entidad - 1ra Visita de fecha 29/09/2025/Porcentaje de cumplimiento: 96,40%	
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	N/A			Para el periodo de informe no se presento la situación descrita en esta obligación□
5) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	SI	Certificación expedida por el representante legal donde consta que cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación exigidos por el ICBF, anexo al informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a OCTUBRE 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop ii, Carpeta No.5 Documentos del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 311, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
(6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.6) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	En el mes de OCTUBRE se presentó una dificultad para la parametrización de los contratos de restablecimiento en SIM, lo cual no permite realizar ubicaciones en el aplicativo por parte de las Defensorías de Familia ni confirmación por parte de los operadores.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 316, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
7) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Relación de las acciones realizadas para dar cumplimiento a los establecido en la guía técnica de metrología.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 272-307, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
8) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	N/A			Durante el período reportado, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con la adquisición de elementos de dotación.
9) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI	Copia documento digital que contiene el proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado y el banco de hojas de vida con que cuenta, anexo al informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a OCTUBRE 2025.□	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 308-310, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
10) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	SI	La FUNDACION CEDESOCIAL en el marco del contrato 47003932025 y con el fin de dar cumplimiento a la obligación cuenta con un procedimiento, mantenimiento y retiro de personal así como también actividades que favorezca el clima organización (cada dos meses).	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 317-326, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
11) Evidenciar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humano y mantener evidencia de procesos de evaluación que incluya las acciones preventivas, correctivas y de mejora y se tomen decisiones con base en los resultados de la evaluación y su seguimiento.	SI	Certificado expedido por el representante legal donde conste que cuenta e implementa procesos de selección y evaluación de su talento humano y que a partir de ello se generan acciones preventivas, correctivas de mejora y toma de decisiones.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 327, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
12) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025. En su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	SI	Certificado expedido por el representante legal donde conste que se han establecido acciones para cuidar a su talento humano dando cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 328, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Copia de la licencia de funcionamiento Resolución No.292 del 05 de JULIO de 2024, capacidad instalada, modalidad, sede y población, anexo al informe mensual de prestación del servicio correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 350-356, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	SI	Acta de inicio debidamente suscrita por las partes cargada en Secop II contrato de aporte No.47003932025	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 357-361, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Actas realizadas con ocasión de la ejecución del contrato, anexo al informe mensual de prestación del servicio correspondiente OCTUBRE de 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 332-349, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	

4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	**SI**	Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que cumple con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 362, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique). El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	**SI**	Certificado de cumplimiento expedido por el representante legal donde consta que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, anexo al informe mensual de prestación del servicio correspondiente OCTUBRE de 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Remitirse al componente legal Folio 330, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	**N/A**			No se presentaron solicitudes de información por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control.
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	**SI**	Certificado firmado por el representante legal en el que conste que realiza verificación de que su talento humano no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales, con una periodicidad cada 4 meses.	Reposa en el expediente contractual No.47003932025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de OCTUBRE Radicado No. 20254940000091182, Folio 331, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	**SI**	Entrega del presupuesto inicial en el formato vigente, anexando relación del talento humano, dotación personal, profesional del SIGE, relación del gasto de transportes, gastos administrativos, gastos de emergencias, acciones complementarias bonos iniciales, bonos cuatrimestrales.	Medio FÍSICO, Radicado: 20254940000057012, de fecha 21/07/2025 soportes con sus anexos folios: 1-10	El equipo de apoyo a la supervisión desde cada componente, realizó la trazabilidad correspondiente de cada clarificador del costo y evidenció el cumplimiento de acuerdo a los lineamientos estipulados por el ICBF, los clasificadores de costos están acorde a los valores estimados en mercado de esa manera se procede a generar para la supervisora del contrato concepto de viabilidad para su aprobación, dando cumplimiento al talento humano, gastos administrativos, cuotas de Sostenimiento, Beca, gasto de emergencia, dotaciones, transporte, gastos financieros entre otros. mediante Acta N° 1 de fecha 28/07/2025
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	**SI**	Informe mensual con sus anexos donde se evidencie el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales financieras, planillas de atención de usuarios,	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador presentó los soportes correspondientes al mes de OCTUBRE 2025 para generar certificación de cumplimiento, descritos a continuación; Informe mensual sobre la prestación del servicio, Planilla en Excel de los usuarios (as) atendidos, Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, Informe mensual de ingresos y gastos y sus soportes, Certificado de cumplimiento de pago a proveedores, Certificación emitida por el contador o revisor fiscal, sobre el cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	**SI**	Certificación de cupos efectivamente atendidos en el mes firmado por el representante legal.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador una vez entregada la ultima legalización, debe presentar el informe final con el registro de cupos ejecutados durante la vigencia del contrato, sin embargo mensualmente la entidad envía certificado de los cupos atendidos firmado por la representante legal de la entidad para el mes de OCTUBRE donde certifica los cupos utilizados en el mes con fecha 3010/2025
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada	**SI**	Certificación presentado por el revisor fiscal y representante legal.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador adjuntó certificación expedido por el representante legal, contador de la entidad con fecha 30/10/2025 donde consta que la estructura de la información financiera se encuentra de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz definidas por el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifican la implementación de las NIIF y de la información actualizada. Se verifica en visita según el cronograma de supervisión.
5) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios contratados directamente por el operador y requeridos para la ejecución del contrato (exceptuando los recursos destinados para Beca y Cuota de Sostenimiento en la modalidad de Hogar Sustituto	**SI**	Certificados del cumplimiento del equivalente del 5% donde se evidencia los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador aporta: • Formato de seguimiento financiero junto con anexos correspondientes. • En el formato de seguimiento financiero, el 5% se encuentra inmerso dentro del 100% del 5% de dichos recursos, esta distribuido en clasificador del costo Talento Humano. Se evidencia el pago en los anexos de las transacciones al talento humano.
6) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	**SI**	Certificado cumplimiento del paz y salvo con proveedor.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador aporta certificado de cumplimientos de pago a proveedores, firmado por el representante legal con fecha de 30/10/2025, se evidencia pagos de gastos de servicios públicos, Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados, Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes, mantenimientos, papelería, entre otros.
7) Facilitar de manera oportuna e integral, en el lugar de ejecución del presente contrato, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	**SI**	Certificado adjuntado por la entidad donde manifiestan están tener los libros, registro, actas, expediente y demás soportes actualizados.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operado aporta certificado firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal de fecha 30/10/2025 donde manifiesta que los libros, registros, archivos, actas, informes, se encuentra acorde a los desembolsos realizado por ICBF, organizado de manera mensual cada pago y ejecución. Se verifica en visita según el cronograma de supervisión.
8) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, en los casos que aplique para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	**NA**			Para este periodo el operador no solicita traslado de recursos, se encuentran ejecutando los recursos con la aprobación del presupuesto inicial.
(9) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	**SI**	Se evidencia con los soportes anexados a la legalización de cuenta, que las compras realizadas sean dentro del mes ejecutado y que estos no excedan el valores en mercado.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el informe del mes de OCTUBRE 2025 el operador presentó los soportes correspondientes que evidencian la ejecución de los recursos acorde con lo programado para cada mes, verificados con la información correspondiente al Informe mensual sobre la prestación del servicio, Planilla en Excel de los usuarios (as) atendidos, Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, Informe mensual de ingresos y gastos y sus soportes, Certificado de cumplimiento de pago a proveedores, Se verifica en visita el control de inventarios que lleve el operador, con respectos a los elementos adquiridos para el contrato de aporte.
10) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**SI**	se anexan los soportes de cuentas de cobro del talento humano, proveedores, pagos de seguridad social, y se adjunto extractos bancarios donde se realiza trazabilidad de cada consignación.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación emitida por el contador o revisor fiscal, sobre el cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley. con fecha de 30/10/2025. adicional, se entrega soporte de pago y cuentas de cobro para el pago de honorarios al talento humano.

11) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	**SI**	Certificado donde se evidencia el centro de costo.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado: 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador adjunta certificación expedida por el representante legal, contador con fecha 31/08/2025 donde consta que lleva la contabilidad por centro de costos, y en la cual se identifica la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF . Se verifica en visita según el cronograma de supervisión.
12) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	**SI**	El operador aporta mediante correo electrónico la consignación de los reintegros por rendimiento financiero.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado: 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El Operador consigno por rendimientos financieros generados en el mes de OCTUBRE, el cual fue enviado por correo institucional al área de financiera para su aplicación y generación del documento soportes. ◘
13) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	**SI**	El operador aporta certificado al inicio de la contratación y al momento de la legalización de alistamiento.	El operador al inicio del contrato presentó certificación bancaria el cual reposa en el expediente contractual (inicio del contrato) https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	La entidad presenta un certificado BANCOLOMBIA CUENTA MAESTRA N° 692-0000425-0 el cual es de exclusividad para los desembolso de ICBF.
14) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	**SI**	Soportes de pagos a los contrato labores	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de OCTUBRE 2025, Radicado: 20254940000091182 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización ANEXOS EN CARPETA COMPONENTE FINANCIERO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se evidencia en los soportes enviado por el operador donde sus pagos por contrato labor se evidencia los auxiliares administrativos, y la de labores. Se verifica en visita según el cronograma de supervisión
15) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	**N/A**			Para este mes de ejecución el operador no ha solicitado traslados presupuestales, esta ejecutando con el presupuesto inicial aprobado.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	**SI**	Actas entregadas en las Unidades de Servicio	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 10. Archivo anexo - Consolidado de obligaciones folio 502-646	La entidad cuenta con inventario de entrega de los bienes muebles que quedaron bajo su custodia, debidamente relacionados.
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	**N/A**	Para la vigencia no se adquieren bienes muebles con recursos entregados por el ICBF.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 10 Archivo anexo - Consolidado de obligaciones folio 647	
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios - responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	**N/A**	Relación de inventario.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 10. Archivo anexo - Consolidado de obligaciones folio 648-649	Una vez recibida la dotación se hizo revisión de cada bien, se realizo el control del inventario para el ingreso al almacén y las relaciones respetiva.
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	**SI**	Certificado expedido por el representante legal	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 10. Archivo anexo - Consolidado de obligaciones folio 501	Se comprueba que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador adjuntó certificado firmado por el representante legal en el que consta que le da el uso legítimo autorizado a los bienes muebles entregados por el ICBF.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	**SI**	Certificado expedido por el representante legal	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 10. Archivo anexo - Consolidado de obligaciones folio 501	Se verifica que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador adjunta certificado donde se compromete en responder por el deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	**SI**	Certificado expedido por el representante legal	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 10. Archivo anexo - Consolidado de obligaciones folio 501	Se comprueba que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador adjunta certificado firmado por el representante legal donde consta que tomó las medidas necesarias para garantizar la conservación de los bienes recibidos o adquiridos.
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	**N/A**	Para la vigencia no se ha presentado solicitudes de reparaciones y mantenimientos de bienes muebles.		Durante la vigencia del presente contrato no se han requerido reparaciones y/o mantenimientos de los bienes muebles entregados por el ICBF.
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	**SI**	El operador describe en su informe que toma las medidas necesarias para vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato y/o dará aviso al ICBF en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dentro del tiempo establecido.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 10.	Durante la vigencia del presente contrato no se ha presentado la situación descrita en la obligación.
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	**SI**	El operador relaciona en su informe del mes, que la información se encuentra registrada en los centros de costo, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11.	
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	**N/A**	Se verifica en el informe mensual de prestación de servicio que, el operador relaciona que en la presente vigencia, no se han presentado siniestros.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11.	
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	**N/A**	Se verifica en el informe mensual de prestación de servicio que, el operador relaciona que en la presente vigencia, no se han adquirido bienes muebles.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11.	
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	**N/A**	Para el periodo de ejecución no se genera la acción descrita en la obligación.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11.	
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	**N/A**	Para el periodo de ejecución no se genera la acción descrita en la obligación.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11.	
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	**N/A**	Para el periodo de ejecución no se genera la acción descrita en la obligación.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11.	

15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. 5) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	**SI**	Actas de elementos entregados	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11. anexos adjunto folio: 651-652	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	**SI**	Relación de la información del punto de entrega. Se comprueba que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador incluye la relación de datos de puntos de entrega con la siguiente información solicitada. Punto de entrega: Fundación Cedesocial Nuevo. Dirección: Calle 15 -21 – 29 Barrio Jardín. Responsable del punto: Miriam Alcira Sánchez Rivera. Celular: 3127042281 Suplente del punto: Katya Orozco Celular: 3104197012.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11.	
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**SI**	Certificado expedido por el representante legal.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11. Archivo consolidado - Anexo técnico Folio: 653	
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**N/A**		Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11	En el presente mes no se recibe Bienestarina, de acuerdo con la programación de entrega establecida.
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**N/A**			Para el presente mes no se presentan dificultades en el desarrollo del servicio, ni que afecten la cantidad y calidad del servicio. No se reportan saldos.
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**SI**	Formato de entrega AAVN	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11. Archivo consolidado - Anexo técnico Folio: 654-659	
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	Formato de control de inventarios AAVN.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 11. Archivo consolidado - Anexo técnico Folio: 660-661	
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	**SI**	Concepto sanitario favorable del vehículo transportador del AAVN- Documentos del vehículo.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 12. Archivo consolidado - Anexo técnico Folio: 662-667	Se verifica que, en el Informe mensual sobre la prestación del servicio, el operador registra que transporta los alimentos de alto valor nutricional a las unidades, en un vehículo que cumple con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, el cual cuenta con concepto sanitario favorable.
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**N/A**			Para el periodo reportado no se recibe y/o solicita asistencia técnica a ICBF.
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**SI**	Acciones de control social.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 12. Archivo consolidado - Anexo técnico Folio: Folio: 668-748	Para el presente periodo, la Fundación Cedesocial no fue convocada a capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veedurías ciudadanas por parte del ICBF. Sin embargo, genera acciones con las familias sustitutas para el control de los alimentos de alto valor nutricional.
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**N/A**			Para el periodo reportado no se recibe requerimientos por parte del ICBF
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	**N/A**			Para el periodo no aplican las acciones descritas en la obligación contractual.
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	**N/A**			Para el periodo no aplican las acciones descritas en la obligación contractual.
13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**SI**	Se comprueba en el informe del mes que el operador garantiza que, al finalizar el presente contrato redistribuirá los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en el punto de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 Radicado No. 20254940000091182, Folio: 12. Archivo consolidado - Anexo técnico Folio: Folio: 668-748	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	**x**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 21/11/2025

LINA MARIA BOTHIA LAGOS
SUPERVISORA DE CONTRATO

GEOVANY GUERRA GUTIERREZ
FINANCIERO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARIA ANGELICA VIVES BONNETT
PSICÓLOGA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

DAYANIS MILENE MENDEZ CERVANTES
FINANCIERA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

LAURENS HELENA SANJUAN MERCADO
PEDAGOGA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

JISETH PAJARO RODRIGUEZ
NUTRICIONISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN

LUISA FERNANDA PANNEFLEK CATANO
JURÍDICA APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012